

# Administración Local

## Ayuntamientos

### VILLAMAÑÁN

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Villamañán, celebrada con carácter ordinario el día 22 de septiembre de 2012, ha adoptado el siguiente acuerdo, en punto quinto del orden del día:

“Primero. Aprobar inicialmente el [Presupuesto General del Ayuntamiento de Villamañán, para el ejercicio económico 2014](#), junto con sus bases de ejecución, toda vez que el mismo se ajusta al límite de gasto no financiero establecido por el órgano competente y que ha sido objeto de exposición pública, así como a tenor de la documentación obrante en el mismo, la asignación de créditos resulta suficiente para dar cobertura a la prestación de los servicios municipales y se da cumplimiento a las exigencias derivadas de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Segundo. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual y la respectiva relación de puestos de trabajo.

Tercero. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las bases de ejecución, plantilla de personal y la relación de puestos actualizada en su contenido aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados; las que se presentasen por personas o entidades jurídicas habilitadas habrán de ser objeto de aprobación por el pleno municipal, previo dictamen de la comisión sectorial municipal.

Cuarto. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación”.

Toda esta documentación permanecerá expuesta al público durante quince días hábiles computados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Casa Consistorial de Villamañán (plaza Mayor s/n) en horario de atención al público de 10.00 a 14.00 horas.